

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, LESLIE A. RIVERA GONZÁLEZ, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 27, Serie 2011-12**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2011.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Olga del Moral Sánchez
3. Honorable Roberto Díaz Díaz
4. Honorable Luis E. "Gardy" Fontánez
5. Honorable José Á. González Hernández
6. Honorable Grace Napolitano Matta
7. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
8. Honorable Miguel Rodríguez Vega
9. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
10. Honorable Héctor Sepúlveda Ramos
11. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas
12. Honorable Willie A. Rosario Arroyo- Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTES:

13. Honorable Ciary Y. Pérez Peña
14. Honorable Daniel Santiago Rojas (Ausente al momento de la votación)

ABSTENIDOS:

15. Honorable Carmen N. Carrillo Arzuaga
16. Honorable Francisco Díaz Jaime

CERTIFICO CORRECTO:

Leslie A. Rivera González

**LESLIE A. RIVERA GONZÁLEZ
SECRETARIA INTERINA**

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 31
Resolución Núm. 27

Serie 2011-2012

Presentada por los honorables: Willie A. Rosario Arroyo, Luis E. "Gardy" Fontáñez, Miguel Rodríguez Vega, Víctor M. Velázquez Casillas, José A. González Hernández, Grace Napolitano Matta, Daniel Santiago Rojas y Narciso J. Rodríguez Velázquez.

"PARA EXPRESAR NUESTRA SOLIDARIDAD Y APOYO HACIA LOS OBISPOS, SACERDOTES, RELIGIOSOS, RELIGIOSAS Y LAICOS DE LA IGLESIA CATÓLICA EN PUERTO RICO, POR LOS ACONTECIMIENTOS VIVIDOS EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS; Y PARA OTROS FINES."

POR CUANTO: El Artículo 2.001, inciso (a), de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos establece que éstos ejercerán los poderes legislativos y ejecutivos en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: En las últimas semanas, la Iglesia Católica puertorriqueña vivió dos acontecimientos que tanto la prensa como algunos políticos del país, intentaron desvirtuar y empañar el rol que ésta desempeña como Madre y Maestra, levantándose así diversas inquietudes y preocupaciones entre los fieles de la Iglesia y el pueblo en general. Éstos fueron una alegada carta del clero de Arecibo contra el Obispo Daniel Fernández y la visita apostólica al Sr. Arzobispo de San Juan, Mons. Roberto González Nieves.

POR CUANTO: Mons. Rubén Antonio González Medina, Obispo de la Diócesis de Caguas, notificó a los medios que las razones de la visita de un enviado del Vaticano a la Arquidiócesis de San Juan, era entablar canales de diálogo con el fin de formar un seminario o la promoción de las vocaciones, la vida de clero y la actividad pastoral.

POR CUANTO: La Iglesia siempre ha estado dispuesta a intervenir y abrir espacios de diálogo, aceptación y tolerancia en los momentos necesarios para fortalecer la fe de nuestro pueblo puertorriqueño.

POR CUANTO: Siempre ha estado preocupada por buscar la construcción del Reino de Dios, fundamentándose en la verdad y la justicia, impartiendo cátedra con su doctrina social y defendiendo la identidad de los pueblos.

POR CUANTO: Debe eliminarse cualquier vestigio o intromisión política de los asuntos religiosos, pues la Iglesia en el ejercicio de su ministerio nos une como pueblo y nos invita a proteger nuestra identidad como nación puertorriqueña.

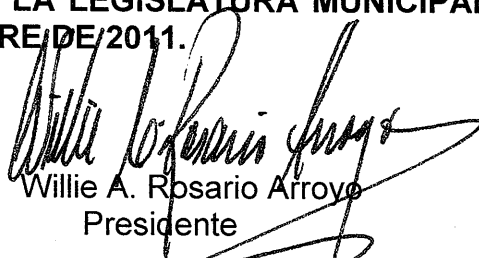
POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Expresamos nuestra solidaridad y apoyo hacia los obispos, sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos de la Iglesia Católica en Puerto Rico por los acontecimientos vividos en las últimas semanas.

SECCIÓN 2: Esta Resolución comenzará a regir una vez sea firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3: Enviar copia de esta Resolución a los obispos de la Iglesia Católica de Puerto Rico, a las tres parroquias del Municipio de Humacao, al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a ambos cuerpos legislativos, Cámara y Senado, así como a los medios de comunicación nacionales y regionales, para su divulgación.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 8 DE DICIEMBRE DE 2011.


Willie A. Rosario Arroyo
Presidente


Leslie A. Rivera González
Secretaria Interina

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 12 DE diciembre DE 2011 Y FIRMADA POR MÍ, EL 12 DE diciembre DE 2011.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde